

Quito, 3 de junio del 2002

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

17707

92203

Alba ✓
11 JUN. 2002
1100

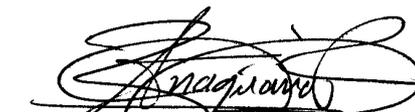
De mi consideración:

Dr. Byron Anaguano C., Abogado en libre ejercicio profesional, con cédula de identidad número 170968735-2, notifico a esta Institución que mediante escritura pública otorgada el siete de mayo del 2002, ante el Notario Séptimo del cantón Quito, Dr. Luis Vargas Hinostroza se celebró el contrato de CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la Compañía de Responsabilidad Limitada "C & T EQUIPOS Y COMERCIO CIA. LTDA", el mismo que fue inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintidós de mayo del 2002.

Drales

Acompaño a la presente una copia certificada de la mencionada escritura, la misma que se servirá agregar al expediente de la Compañía que reposa en esta entidad.

Atentamente,



Dr. Byron Anaguano C.
ABOGADO
MAT. 4703 C.A.Q.
C.I. 170968735-2

OK
Ingresado al
Sistema.

2002-06-11

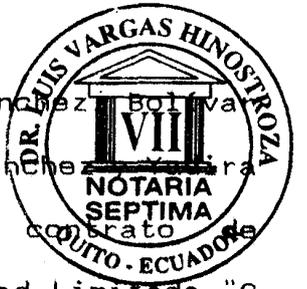


Superintendencia de Compañías

10 JUN 2002

Documentación y Archivo

propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocerles doy fe; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la Cesión de Participaciones de la Compañía de Responsabilidad Limitada " C&T EQUIPOS Y COMERCIO CIA.LTDA", contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de Cedentes, los señores Bolívar Oswaldo Tapia Sánchez, Sandra Maritza Tapia Sánchez y Yadira Viviana Tapia Sánchez, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de Cesionarios los señores Ingeniero Jaime Raúl Tapia Sánchez y René Patricio Tapia Sánchez, por sus propios derechos.- Además comparece la señora Cydia Cárdenas Cadena, por sus propios derechos, en su calidad de cónyuge del señor Bolívar Tapia Sánchez, con el objeto de autorizar la Cesión que se celebra por medio de la presente escritura pública.- Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, con excepción de la señorita Sandra Maritza Tapia Sánchez y señorita Yadira Viviana Tapia Sánchez, que son de estado civil solteras, hábiles para contratar y obligarse de acuerdo con el Código Civil.+ SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada el treinta de marzo del dos mil uno, ante el Doctor Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del



Cantón Quito, los señores Jaime Raúl Tapia Sánchez, Bolívar Oswaldo Tapia Sánchez, Sandra Maritza Tapia Sánchez, Yaira Viviana Tapia Sánchez, suscribieron el contrato de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "C & T EQUIPOS Y COMERCIO CIA. LTDA", la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil con fecha cinco de Noviembre del dos mil uno.- b) En Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "C & T EQUIPOS Y COMERCIO CIA. LTDA.", celebrada en la ciudad de Quito, el veinte y seis de Abril del dos mil dos, cuya acta debidamente certificada se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante, se resolvió por unanimidad del ciento por ciento del capital suscrito y pagado de dicha compañía autorizar la cesión de participaciones objeto de esta escritura.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Previo los antecedentes indicados se realiza la cesión de participaciones mencionada, de acuerdo al siguiente detalle:-----

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO PARTICIPACIONES
Bolívar O. Tapia S.	Jaime R. Tapia S.	60
Sandra M. Tapia S.	Jaime R. Tapia S.	100
Yaira V. Tapia S.	Jaime R. Tapia S.	60
Yaira V. Tapia S.	René P. Tapia S.	40.

Los socios que conforman la totalidad del capital social suscrito y pagado por unanimidad resuelven aceptar dichas cesiones de participaciones, renuncian a su derecho de preferencia y admiten como nuevo socio al señor René Patricio Tapia Sánchez.- En consecuencia el cuadro de participaciones

de la Compañía "C&T EQUIPOS Y COMERCIO CIA. LTDA". queda integrado de la siguiente manera:-----

SOCIO	NUMERO PARTICIPACIONES	VALOR	PORCENTAJE
Jaime R.Tapia Sánchez	320	\$320	80%
Bolívar O.Tapia Sánchez	40	40	10%
René P.Tapia Sánchez	40	40	10%
T O T A L :	400	\$ 400	100%

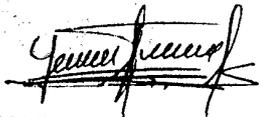
CUARTA: CUANTIA.- Se aclara que el valor de cada participación es de un dolar de los Estados Unidos de Norteamérica, por lo tanto la cuantía de la presente cesión de participaciones es de doscientos sesenta dólares (\$.260,00).- QUINTA: ACEPTACION.- Los Cesionarios señores Jaime Raúl Tapia Sánchez y René Patricio Tapia Sánchez, declaran que aceptan la cesión de participaciones sociales realizadas a su favor, conforme se estipula en la cláusula tercera de este instrumento, por ser legal y conveniente a sus intereses.- Los cedentes por otro lado declaran que los valores correspondientes a las participaciones cedidas les ha sido debidamente pagado por parte de los cesionarios sin que tengan reclamo alguno que hacer.- SEXTA: AUTORIZACION.- La señora Cydia Cárdenas Cadena cónyuge del cedente señor Bolívar Oswaldo Tapia Sánchez, manifiesta su expreso consentimiento y consecuente autorización con la cesión de participaciones que por el presente documento realiza el señor Tapia Sánchez.- SEPTIMA: MARGINACIONES.- De la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones se tomará razón al margen de la matriz de escritura pública de constitución de la Compañía



"C&T Equipos y Comercio Cia. Ltda." celebrada el treinta de marzo del dos mil uno, ante el Doctor Jaime Alvarado, Notario Cuarto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil con fecha cinco de Noviembre del dos mil uno; así mismo también al margen de la inscripción de la escritura de constitución de dicha compañía en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- Usted, señor Notario se servirá agregar las solemnidades de estilo necesarias para la validez de la presente escritura pública.- HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- La minuta se encuentra suscrita y formulada por el Doctor Byron Anaguano C. Abogado con matricula profesional signada con el número cuatro mil setecientos tres del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario, aquellos se afirman en todas y cada una de sus partes; y, para constancia firman conmigo el Notario, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

BOLÍVAR OSWALDO TAPIA SANCHEZ,
C.C. 170759354-5

Sandra Tapia S.
SANDRA MARTIZA TAPIA SANCHEZ,
C.C. 170753811-0.



YADIRA VIVIANA SANCHEZ TAPIA.

C.C. 171862797-2



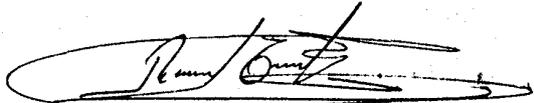
CYDIA CARDENAS CADENA

C.C. 170849378-6



ING. JAIME RAUL TAPIA SANCHEZ

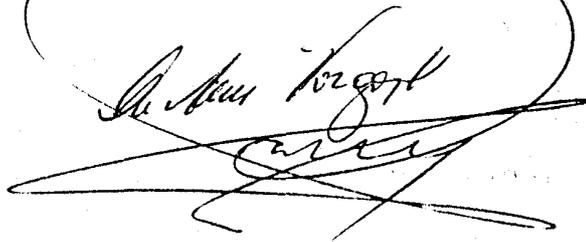
C.C. 170779326-9



RENE PATRICIO TAPIA SANCHEZ

C.C. 170387318-6

EL NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170779326-9

TAPIA SANCHEZ JAIME RAUL

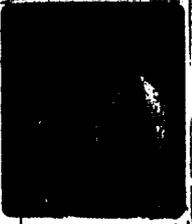
08 RAYO 1969

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

010- 0021 0724

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 196



[Signature]

ECUATORIANAAAAA

LOPEZ NAYA

CHABDO

SECUNDARIA EMPLEADO

RENE BOLIVAR TAPIA

HILDA INES SANCHEZ

TBARRA

13/03/2013

DR. LUIS ENRIQUE OSTROZA

QUITO

[Signature]

[Signature]

TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Elaborado del 21 de mayo del 2000

TEE

0004-183

170779326-9

TAPIA SANCHEZ JAIME RAUL

PICHINCHA QUITO

GENALDAR

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170312345-6

TAPIA SANCHEZ RENE PATRICIO

17 FEBRERO 1957

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

02 114 0131

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 57



[Signature]

ECUATORIANAAAAA

144443245

NACIONALIDAD

PARADO

GONIA TERESA SANTIANA PROANO

GRADUACION

MILITAR

RENE TAPIA

HILDA SANCHEZ

13/03/2013

0243918

[Signature]



[Signature]

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 171362797-2
 TAPIA SANCHEZ YADIRA VIVIANA
 06 DICIEMBRE 1975
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 001- 0062 00123
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1976

Yadira Viviana Tapia Sanchez
 FIRMA DE LA AUTENTICA

Yadira Viviana Tapia Sanchez

EQUATORIANA ***** E434214442

BOLIVAR
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 NENE BOLIVAR TAPIA
 TAPIA SANCHEZ
 QUITO 30/11/2003
 3071172013
 FECHA DE CADUCIDAD
 12/11/2003-00

FORMA DE LA AUTENTICA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 17075381140
 TAPIA SANCHEZ SANDRA MARITZA
 04 MAYO 1963
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAR
 11 3 109 06682
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

Sandra Tapia S.
 FIRMA DE LA AUTENTICA

Sandra Tapia S.

EQUATORIANA ***** E434214442

ROBLADO
 TAPIA
 QUITO 30/11/2003
 701478

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 1700142378-8
 GARDENAS CADENA CYRIA CATALINE
 30 DE DICIEMBRE 1968
 PICHINCHA/QUITO/LA MACDALENA
 LOCALIDAD DE NACIMIENTO 22-085-1888
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 88

Cyria Gardenas
Carolina

ECUATORIANA *****
 CABANO BOLIVAR OSWALDO
 SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICISTA
 VICENTE EDUARDO CARDENAS
 LUZ AMERICA CADENA
 QUITO 23/10/96
 23/10/2008
 FECHA DE CANCELACION

FORMA No. 5978
Alfonso

NOTARIA
 SEPTIMA
 VARGAS HINCHOSA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170759354-5
 TAPIA SANCHEZ BOLIVAR OSWALDO
 13 AGOSTO 1963
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 LOCALIDAD DE NACIMIENTO 019-1 0166 14588
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1963

Oswaldo

ECUATORIANA ***** V444312244
 CABANO CYRIA CARDENAS CADENA
 SECUNDARIA PUBLICISTA
 RENE SANCHEZ
 HILDA SANCHEZ
 QUITO 01/11/2000
 01/11/2008
 FECHA DE CANCELACION

FORMA No. 0674526
Rene

PHOTO

[Handwritten signature]

ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "C&T EQUIPOS Y COMERCIO CÍA. LTDA."

En la ciudad de Quito a los veinte y seis días del mes de abril del dos mil dos, en el domicilio principal de la compañía, ubicada en la Av. Eloy Alfaro N21-10 y Portete de esta ciudad de Quito, a las 09:00 horas, encontrándose presentes los socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "C&T Equipos y Comercio Cía. Ltda." señores Jaime Raúl Tapia Sánchez, propietario de cien participaciones; Bolívar Oswaldo Tapia Sánchez, propietario de cien participaciones; Sandra Maritza Tapia Sánchez propietaria de cien participaciones; y, Yadira Viviana Tapia Sánchez, propietaria de cien participaciones, quienes constituyen la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios para tratar el siguiente asunto:

CESION DE PARTICIPACIONES

Preside esta Junta el señor Ing. Jaime Raúl Tapia Sánchez, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el señor Bolívar Tapia Sánchez, en su calidad de Gerente. El Presidente solicita que por secretaría se constate la existencia del quórum respectivo, verificada la presencia de todos los socios que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía se ordena tratar el punto para el cual se ha convocado la asistencia de todos los socios.

Se pone en conocimiento de los presentes la decisión de los señores Bolívar Oswaldo Tapia Sánchez, Sandra Maritza Tapia Sánchez y Yadira Viviana Tapia Sánchez de realiza la cesión de participaciones en la forma que se detalla a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Bolívar O. Tapia Sánchez	Jaime Raúl Tapia Sánchez	60
Sandra M. Tapia Sánchez	Jaime Raúl Tapia Sánchez	100
Yadira V. Tapia Sánchez	Jaime Raúl Tapia Sánchez	60
Yadira V. Tapia Sánchez	René Patricio Tapia Sánchez	40

Luego de las deliberaciones respectivas los socios, que conforman la totalidad del capital social suscrito y pagado, por unanimidad resuelven aceptar dichas cesiones de participaciones, renuncian a su derecho de preferencia y admiten como nuevo socio al señor René Patricio Tapia Sánchez. Autorizan al Gerente señor Bolívar Tapia Sánchez realice los trámites legales que sean del caso a fin de hacer efectiva esta resolución.

En consecuencia el cuadro de participaciones de la compañía "C&T Equipos y Comercio Cía. Ltda." queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR	PORCENTAJE
Jaime Raúl Tapia Sánchez	320	\$ 320	80%
Bolívar O. Tapia Sánchez	40	\$ 40	10%
René Patricio Tapia Sánchez	40	\$ 40	10%
TOTAL	400	\$400	100%



Al haberse agotado el único punto por el cual fue convocada la Junta, y siendo las 11:00 horas, se pide un receso para la elaboración del acta respectiva. Una vez reanudada la sesión se procede a dar lectura, se aprueba por unanimidad y para constancia de todo lo resuelto firman los socios presentes:

Ing. Jaime Paul Tapia Sánchez
CI: 170779326-9
PRESIDENTE

Sr. Bolívar Oswaldo Tapia Sánchez
CI: 170759354-5
GERENTE - SECRETARIO

Sandra Tapia S.

Srta. Sandra Maritza Tapia Sánchez
CI: 170753811-0
SOCIA

Srta. Yadira Viviana Tapia Sánchez
CI: 171362797-2
SOCIA



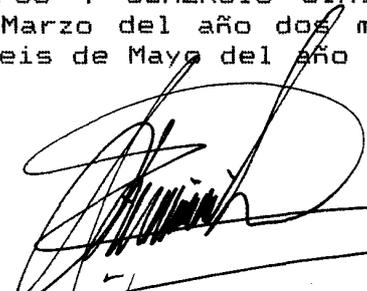
Hasta aquí los documentos habilitantes.

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, sellada, firmada y rubricada por mí el Notario, la confiero en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



...ZON: Tomé nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA «C&T EQUIPOS Y COMERCIO CIA.LTDA.», al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA «C&T EQUIPOS Y COMERCIO CIA.LTDA.», otorgada ante mí, el treinta de Marzo del año dos mil uno. En Quito, hoy día jueves diez y seis de Mayo del año dos mil dos.-



Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO.

Notaría 4ta.



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

TS..



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 4487, del REGISTRO MERCANTIL de cinco de Noviembre del dos mil uno, a fs. 4085 vta, tomo 132, correspondiente a la constitución de la compañía "C&T EQUIPOS Y COMERCIO CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintidós de Mayo del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



ng